

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22512** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Jdo. de 1ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000137 /2012 se ha dictado en fecha 30/5/12 Auto de declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Inmobiliaria Río Pino, S.L., con CIF B-24381436, domicilio en León, Plaza del Conde Luna, n.º 1, 1.º B, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 862, Folio 117, Hoja LE-10.023, y cuyo objeto social se centra en la gestión y promoción inmobiliaria, urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos, y construcción, reparación y conservación de edificaciones.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, si bien sometido a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. Carlos Albizu Lizárraga, con domicilio postal en Calle Rodríguez del Valle, n.º 14, 1.º D, de León, y dirección electrónica en carlosalbizu@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 25 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120048239-1